

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 200982 de 13 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008737

Señor(a)

HECTOR FABIAN YEPES GIRALDO, ALEJANDRO DAVID ARDUH

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO DE PORTAFILTRO ULTRASÓNICO PARA LA EXTRACCIÓN DE CAFÉ”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 7 del radicado N° NC2018/0008737 del 21 de agosto de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de generar de manera controlada diferentes diluciones de las sustancias que se encuentran en el café y extraer elementos que forman parte de la composición del grano.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo para extracción de café con formato de portafiltro para maquinas espresso, con generación de frecuencias ultrasónicas específicas, que aporta una nueva variable con la cual las diferentes diluciones de las sustancias que se encuentran en el café puedan ser favorecidas de manera controlable y permita extraer elementos que forman parte de la composición del grano, pero que no se hacen presentes en la dilución mediante el solo uso de las variables convencionales, caracterizado por el desarrollo y control preciso de dicha implementación, una cómoda interfaz de usuario que puede vincularse con otros dispositivos de tipo terminal, y la universalidad del sistema, pudiendo ser usado en cualquier maquina expreso ya existente.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- En el capítulo reivindicatorio allegado bajo el radicado N° NC2018/0008737 del 21 de agosto de 2018 no es posible identificar las características esenciales del dispositivo de la reivindicación independiente 1, ya que únicamente se menciona el preámbulo de dicha reivindicación. Se recomienda realizar una revisión detallada del capítulo reivindicatorio para hacer la modificación correspondiente o las aclaraciones pertinentes en respuesta al presente oficio. Asimismo, es importante recordar que todas las modificaciones realizadas deben estar sustentadas en los documentos



Oficio N° 200982 de 13 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008737

allegados el 21 de agosto de 2018 para no incurrir en ampliación de la materia inicialmente presentada.

- Se recomienda unificar el preámbulo de las reivindicaciones 1 a 7 puesto que estos se refieren a un “(...) *Un dispositivo para la extracción de café cuya estructura o formato corresponde a un portafiltro de uso en máquinas espresso (...)*” y a un “(...) *Portafiltro ultrasónico (...)*” que de acuerdo a la materia técnica descrita se trata del mismo dispositivo.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 21 de agosto de 2018 que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20160242590	“Adjustable Portafilter and Grind Adjustment”	25 de agosto de 2016
D2	DE29518737	“Espressosieb-Reinigungsvorrichtung”	18 de enero de 1996

El documento D1¹ divulga un aparato portafiltro para una máquina de café espresso, el aparato comprende: una cabeza de metal que se puede conectar a una cabeza de grupo de la máquina de café espresso, la cabeza define un compartimento de café molido para contener una cantidad de café molido; y un piso móvil perforado dentro de la cabeza; el piso forma un filtro y define la base del compartimento de café molido, el piso se puede mover verticalmente con respecto a la cabeza para ajustar el volumen del compartimento de café molido (Resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo de limpieza del filtro de café exprés comprende un recipiente colector en el que se puede recoger el café molido liberado del filtro de café exprés, que tiene la forma de una caja abierta. El dispositivo de transmisión de vibraciones comprende preferiblemente una varilla dispuesta en la región superior del recipiente colector, que se extiende algo excéntricamente entre los lados opuestos del recipiente colector y se proyecta más allá de este último (Párr. 0007).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un dispositivo para la extracción de café cuya estructura o formato corresponde a un portafiltro de uso en máquinas espresso (...)*” (Radicado N° NC2018/0008737 del 21 de agosto de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D1
Un dispositivo para la extracción de café cuya estructura o formato corresponde a un portafiltro de uso en máquinas	Como se muestra en la FIG. 1, un portafiltro (100) tiene una cabeza de metal (101) con características de bayoneta macho (102) que se adhiere a la cabeza del grupo de	(...) Un dispositivo de limpieza del filtro de café exprés comprende un recipiente colector en el que se puede recoger el café molido liberado del filtro de café exprés,

¹<https://patents.google.com/patent/US20160242590A1/en?q=US2016242590>

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=DE&NR=29518737U1&KC=U1&FT=D&ND=3&date=19960118&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 200982 de 13 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008737

espresso.	una máquina de hacer espresso (Párr. 0039).	que tiene la forma de una caja abierta (...) (Párr. 0007).
-----------	---	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 4: (...) Otras entradas al procesador incluyen señales relacionadas con la salida del sensor de torque (1009), el índice de flujo indicado por el medidor de flujo (1013) que está en línea con la bomba de suministro de agua a alta presión (1014), un sensor de presión en línea (1015) que está en-línea entre la bomba de alta presión (1014) y la caldera de agua de infusión (1016) y la salida del sensor de posición de ajuste de molienda (1003) (...) (Párr. 0054). (...) Un sensor de temperatura puede medir la temperatura del cabezal y transmite una señal indicativa del estado de la temperatura al módulo controlador (...) (D1, Párr. 0023).

Reivindicación 7: Según una realización, se proporciona un aparato portafiltros para una máquina de café espresso, comprendiendo el aparato: (...) un piso móvil perforado dentro de la cabeza; el piso forma un filtro y define la base del compartimento de café molido, el piso se puede mover verticalmente con respecto a la cabeza para ajustar el volumen del compartimento de café molido (D1, Párr. 0013).

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicaciones 2 y 3: Un generador de vibración (8) con un pasador de transmisión de fuerza (9) que se proyecta hacia arriba desde el mismo está alojado en el interior de una carcasa (10) que está dispuesta en el exterior del contenedor (5) en la región de un extremo de la varilla (6). Por ejemplo, se puede usar un electroimán o un elemento piezoeléctrico como generador de vibraciones (8), que se controlan con voltajes alternos en el rango acústico o ultrasónico (...) (D2, Párr. 0020).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 y 7 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20160242590	1, 4 y 7	Novedad
D2	DE29518737	1 a 3	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Oficio N° 200982 de 13 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008737

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 200982 de 13 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008737

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0008737		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
21/08/2018							X		
Solicitante									
HECTOR FABIAN YEPES GIRALDO, Alejandro David Arduh									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 7
Palabras clave utilizadas	Filter Holder, Portafilter, Coffee, Espresso, Ultrasonic, Piezoelectric, Temperature Sensor, Water Sensor, Battery, Filter, Infusion.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A23F 5/24, B01J 19/10

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	14029767	12/08/2015	-	-	A
Patbase	US20160242590	25/08/2016	1, 4 y 7	1 Párr. 0039. 4 Párr. 0023. 7 Párr. 0013.	X
	DE29518737	18/01/1996	1 a 3	1 Párr. 0007. 3 Párr. 0020.	X
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.			“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.		
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.			“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.		
“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.					

Oficio N° 200982 de 13 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008737

“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
Fecha del reporte de búsqueda: (08/04/2020)
Examinador: CARLOS EDUARDO GUEVARA NICHÓY